

Córdoba,

23 JUN 2014

REF expediente 16373/2014

VISTO

La solicitud formulada por el Secretario de Investigación y Posgrado de la Escuela de Trabajo Social en cuanto a autorizar a la Lic. Marisa Perticarari a colaborar en temas concernientes a Relaciones Internacionales; y

CONSIDERANDO

Que dicha Secretaria tiene a su cargo los temas de Ciencia y Técnica, Posgrado y Relaciones Internacionales.

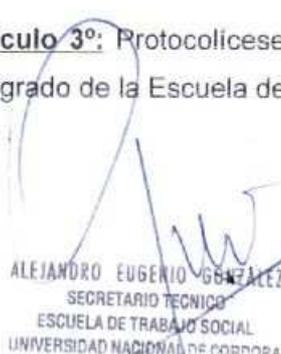
Que se hace necesario sumar colaboradores a los efectos de garantizar la presencia institucional en las distintas convocatorias y/o asuntos de Relaciones Internacionales.

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AD REFERENDUM DEL
RESUELVE

Artículo 1º: Encomendar, como colaboradora, a la Lic. Marisa Perticarari la intervención en los temas vinculados a las Relaciones Internacionales en el ámbito de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Escuela de Trabajo Social.

Artículo 3º: Protocolícese. Notifíquese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Escuela de Trabajo Social. Archívese.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº

104